

DISCURSO DEL SR. MINISTRO DE EDUCACION EN EL ACTO DE  
CELEBRACION DEL DIA INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS  
HUMANOS

Santiago, 10 de diciembre 1991.

Conmemoramos hoy 43 años de vigencia de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El Gobierno democrático proclamó el 10 de diciembre como el día nacional de celebración de este magno acontecimiento.

Nos unimos así a la comunidad internacional que recuerda aquel histórico momento, París 1948, en que los representantes de 55 países que conformaban las Naciones Unidas, suscribieron solemnemente la Carta Universal en la que declararon que "todos los hombres nacen libres e iguales en dignidad y derechos..."

Esta proclamación, seguida de la reafirmación de un conjunto de derechos universales, ha iluminado el camino de la civilización, mostrando a los pueblos y a los estados la relación entre los deberes y derechos destinados a hacer mas digna y justa la existencia de los seres humanos.

En cierto modo celebramos hoy una utopía muy significativa: los derechos humanos expresan en su individualidad la aspiración de todo ser humano a sentirse realizado en la sociedad y en el tiempo que le corresponde vivir.

Después de un largo y penoso tránsito entre dos guerras impactantes, los seres humanos y los dirigentes de las naciones comprendieron que había que establecer un pacto común favorable a la dignidad humana, destinado a hacer prevalecer condiciones para que la vida nunca más fuera afectada por la catástrofe de la guerra. En los años posteriores a 1948, la comunidad de naciones contribuyó como nunca a generar nuevos compromisos internacionales, la mayoría de los cuales Chile ha suscrito y ratificado durante nuestro gobierno. Pero, paradójicamente, muchos de estos derechos, por diversas circunstancias, políticas, religiosas, económicas o culturales, se han visto afectados de manera muy grave en distintas regiones del mundo.

La utopía de la dignidad del ser humano se ha enfrentado así al realismo de intereses contrapuestos en el marco de antagonismos muchas veces irreductibles.

No obstante, la Declaración Universal de Derechos Humanos ha estado siempre presente como una señal de esperanza, como un signo de paz, como un baluarte irrenunciable.

Así fue también en Chile. Y hoy recordamos los años difíciles vividos precedentemente. Los pueblos no deben olvidar su historia. En el tránsito doloroso de las violaciones ocurridas, también aprendimos a reconocer en la Declaración Universal nuestra propia Carta de identidad y los valores por los cuales valían todos los pesares.

Aprendimos a reconocernos como personas; rescatamos el valor de la solidaridad; abrazamos con fuerza el ideal de la justicia y procuramos reestablecer la democracia, porque era y es el único sistema capaz de garantizar la plena vigencia de los derechos sustantivos de todo hombre y de toda mujer.

Con la llegada de la democracia estos derechos han adquirido una vigencia real en Chile. Afirmamos con propiedad que hoy los Derechos Humanos proclamados por la Declaración Universal están vigentes en nuestro país. Y esto es obra del pueblo chileno, del gobierno democrático y de todos los ciudadanos sensibilizados por este tema.

Hemos dado pasos en ese sentido muy importantes, desde la ratificación de diversos tratados internacionales hasta la generación de condiciones sociales, materiales, políticas y culturales para hacer posible que los Derechos Humanos estén presentes en las políticas sociales impulsadas por nuestro gobierno.

En medio de diversas limitaciones, el Gobierno ha tratado de responder a este anhelo de que Nunca Más se conozcan en Chile nuevos casos de violaciones de los Derechos Humanos por parte del Estado. Y nuestro compromiso es cautelar que cualquier infracción que se produzca sea debidamente investigada y sancionada en conformidad al Estado de Derecho.

Ciertamente, nada de todo esto podrá ser realidad si la tarea de defender y promover tales derechos quedara entregada sólo a los poderes del Estado. Se precisa que esto sea una responsabilidad de todos los chilenos, sin excepción.

En ese sentido, el Gobierno democrático tiene un gran aprecio por la labor que cumplen los organismos no gubernamentales como la Comisión Chilena de Derechos Humanos, que hoy cumple trece años de vida.

Estas entidades contribuyen con su trabajo tesonero y permanente a incorporar en la opinión pública y en toda entidad organizada de nuestro pueblo, la permanente preocupación por hacer posible que los Derechos Humanos sean una realidad plena en Chile.

 Rettig

En este año, especialmente, hemos conocido la Campaña "Para creer en Chile", impulsada por la Comisión Chilena. Es una muestra del trabajo cultural y social que se requiere realizar de aquí en adelante con mayor intensidad y perseverancia.

Por ese motivo, felicitamos sinceramente el desempeño de esta Comisión y de otras entidades que difunden y promueven los Derechos Humanos.

II.

El afianzamiento de los derechos humanos en Chile requiere ser abordado en una perspectiva de largo plazo, lo que implica generar una convivencia social basada en el respeto de estos derechos.

Al cumplimiento de este propósito el Sistema Educacional está obligado a prestar una contribución, incorporando la temática de los derechos humanos a la educación formal, conveniente con lo planteado en el Art. 26 de la Declaración

Universal cuando señala que "la educación tendrá por objeto el pleno fortalecimiento del respeto de los derechos humanos y a las libertades fundamentales; favorecerá la comprensión, la tolerancia y la amistad entre todas las naciones y todos los grupos étnicos o religiosos, y promoverá el desarrollo de las actividades de las Naciones Unidas para el mantenimiento de la paz"

En esta dirección, el Ministerio de Educación ha tomado la iniciativa de diseñar una política para la introducción de los derechos humanos en la educación formal, la que necesariamente debe ser de carácter consensual pues este tema más que cualquier otro debe ser asumido por el conjunto de nuestra sociedad.

Por este motivo, hemos dado el primer paso de constituir un grupo de trabajo, altamente representativo, al cual le solicitamos elaborar una primera propuesta sobre la forma de incorporar esta temática en el currículum escolar.

Los integrantes de este grupo de trabajo provienen del mundo académico, de la investigación educacional, de la docencia, de organizaciones gremiales, de instituciones de estudio y acción en la promoción y defensa de los derechos humanos.

Puedo informar que hemos recibido de esta Comisión un valioso documento que contiene criterios y modalidades para incorporar el tema de los derechos humanos en el currículum, así como un planteamiento acerca de las exigencias que ello impone a los educadores y las formas de desarrollar el proceso de formación y capacitación de estos profesionales para responder a este nuevo desafío.

Sin entrar a explicitar el contenido de la propuesta de la Comisión podemos señalar que ella se refiere a dos ámbitos fundamentales.

- a. En el plano curricular, en que se propone que la temática esté presente en todos los niveles, cursos y áreas del currículo formal con el propósito de que los alumnos conozcan, configuren actitudes y manifiesten comportamientos de respeto y promoción de los derechos humanos. No se trata de incorporar aquí una nueva asignatura, sino de incluir unidades temáticas en las diferentes asignaturas; desarrollar metodologías que estimulen valores en esta perspectiva; promover la vigencia de estos derechos en los materiales didácticos; en fin, hacer de los derechos humanos una realidad en la vida cotidiana de la escuela.

- b. En el ámbito de la formación y el perfeccionamiento del profesorado, en la medida en que a éste le corresponde un rol decisivo en esta materia. Una política de perfeccionamiento docente y de formación de nuevos educadores debe preocuparse no sólo de los contenidos sino también de las metodologías educativas, en lo fundamental, deben buscarse los mecanismos para promover una participación activa y creadora de los profesores en la respuesta a este desafío.

A partir de la propuesta que me entregara este grupo de trabajo, continuaremos realizando consultas a nivel de personalidades, especialistas y de la comunidad educativa con el propósito de generar una política y estrategia consensual sobre el tema.

En este marco, me ha parecido de especial relevancia la iniciativa de la Comisión Chilena de Derechos Humanos de convocar el Primer Concurso de Literatura "Mila Oyarzún" cuyos premios serán entregados esta tarde.

En efecto, ello ha posibilitado una convocatoria a la creación literaria destinada a niños y jóvenes lo que sin duda deberá contribuir a nuestros propósitos comunes de fomentar la lectura en estos temas.